

¿Podemos aplaudir dentro de la iglesia?

El Salmo 46 comienza con estas palabras: «Pueblos todos, batan palmas, aclamen a Dios con gritos de júbilo». Haya sido o no costumbre, en algunas culturas y períodos, existe la tradición religiosa de expresar la emoción en las celebraciones aplaudiendo con las manos y a veces prorrumpiendo en gritos de júbilo. Hemos visto, cómo el Papa, en su momento Juan Pablo II y hoy Benedicto XVI, provoca con frecuencia aplausos espontáneos por parte de las diferentes asambleas en sus homilías o en las procesiones de entrada o de salida cuando él preside las celebraciones eucarísticas, especialmente en sus visitas a otros países.

Los libros litúrgicos reconocen que hay ciertos momentos durante la celebración que piden una respuesta entusiasta por parte de la asamblea, una respuesta que se llama «aclamación» en las rúbricas. Por desgracia, la típica aclamación de asentimiento que conocemos, es decir la palabra "Amén", es más bien murmurada o musitada por parte de la asamblea celebrante y dista mucho de ser una aclamación gozosa o exultante. Por eso a partir de aquí, será de provecho descubrir en qué momentos se nos invita a estas clases de aclamaciones, para poder guiar esta nuestra reflexión.¹

En el Ritual de la ordenación de presbíteros² (n. 122), encontramos que en el momento de la "elección" formal de un candidato para ser ordenado de diácono o de presbítero, el rito especifica que todos los presentes responden «Demos gracias a Dios» o «asienten a la elección de cualquier otra forma, según lo establecido en el n. 11 de la Introducción General»; en este número 11 se nos dice que corresponde a las Conferencias Episcopales acomodar el rito de Ordenación, determinando la forma con que la comunidad presta su asentimiento a la elección de los candidatos, según la costumbre de cada región.

Volviendo entonces al tema que nos interesa, debemos afirmar que en este momento es común, en muchas asambleas por ejemplo, expresar el asentimiento por medio de un aplauso. De modo semejante, en el rito del bautismo³, las rúbricas nos van a señalar que después del baño sacramental, se puede «hacer una breve aclamación del pueblo» (n. 128). En la segunda edición del rito del matrimonio⁴, después de recibir el consentimiento de los novios, el ministro «invita a los presentes a alabar a Dios» y propone la aclamación «Bendigamos al Señor. Demos gracias a Dios», pero añade «Puede proferirse otra aclamación» (n. 69).

Todos estos ejemplos nos muestran de una manera clara, que las aclamaciones de asentimiento son parte de la liturgia romana y que las rúbricas nos permiten distintas alternativas a la clásica respuesta «Demos gracias a Dios».

Al preguntarnos entonces sobre si es legítimo el aplauso en la liturgia, tenemos que hacer una distinción muy clara entre "celebración" y "realizar cosas". Veamos, en nuestra realidad, el aplauso lo asociamos normalmente a "un trabajo bien hecho", es decir, que es la repuesta a una ejecución bien realizada, pero en la liturgia no se trata

¹ Tomaremos como referencia a: D. SMOLARSKI, *Preguntas y respuestas sobre la celebración litúrgica*, Dossiers CPL, 101, Barcelona: 2004, 118-120.

² *Pontifical Romano, Ordenación del Obispo, de los Presbíteros y de los Diáconos*, Comisión Episcopal Española de Liturgia, 2003.

³ *Ritual del Bautismo de niños*, Comisión Episcopal Española de Liturgia, 2006.

⁴ *Ritual del Matrimonio*, Comisión Episcopal Española de Liturgia, 2005.

de alabar a algunos que han hecho algo bien, porque siempre es una celebración de todos. Muchas veces usamos el aplauso para "agradecer" a algunas personas o grupos que han trabajado para que la celebración haya sido digna (ministerio de música, equipo de liturgia, los que se encargaron de la ornamentación, etc.) y esta clase de aplauso puede convertir a la asamblea en una audiencia pasiva que expresa su aprobación por lo que otros han realizado, como si estuvieran en un concierto o en una obra de teatro. No estamos afirmando que no debemos agradecer, pero sí debemos aclarar que usar el aplauso en este sentido, puede desviarnos de la correcta comprensión de lo que es una acción litúrgica, aquí sería mejor no aplaudir, si lo hacemos en este sentido.

Pero sí, el aplauso puede ser apropiado como una expresión ritual de nuestro asentimiento o como una aclamación no verbal, corporal, dentro de la acción litúrgica, es decir cuando se utiliza el aplauso como una respuesta de alabanza como sugieren los ejemplos que hemos visto más arriba.

Parece apropiado entonces que usemos el aplauso como una aclamación alternativa en un rito litúrgico (ordenaciones, bautismos, matrimonios) porque tienen una conexión, una relación con el mismo rito.

Hoy se necesita todavía discernir qué elementos de nuestra cultura son los más apropiados para la liturgia y en qué momentos podemos usarlos; el aplauso es uno de esos elementos. Este proceso de discernimiento no lo podemos realizar de la noche a la mañana y muchas veces la apertura al Espíritu y a la tradición litúrgica puede significar que tal vez hay que repensar muchas prácticas que introducimos en las celebraciones.

Si el aplauso es usado como una aclamación de júbilo y de alabanza en el momento ritual apropiado, entonces se puede decir que su uso es el adecuado, pero si es usado de manera que se piensa que la liturgia es "hacer cosas", entonces el uso del aplauso se debe revisar seriamente e incluso suprimirse.

Para ir concluyendo, recordemos la naturaleza básica de la liturgia que es celebración de alabanza y gratitud a Dios Padre por la Pascua de su Hijo Jesucristo, esta celebración implica todo lo que somos, no sólo el espíritu, sino también el cuerpo.

¡Hasta cada eucaristía!